

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR		No. Consecutivo 2-IPR02-202503-00020731
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8	

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al Despacho de la Inspección de Policía Rural-Corregimiento No. 2, adscrita a la Secretaría del Interior, informe técnico de visita realizada el día 20 de diciembre de 2024 al predio ubicado en la vía Matanza, Casa No. 85-30, Vereda Los Santos Bajos del Corregimiento No. 2 del municipio de Bucaramanga, en virtud del proceso que se adelanta bajo el radicado No. 0030-2024 por presuntos comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia de bien inmueble en contra del Señor Félix Ramírez; para lo que el despacho estime proveer;

Bucaramanga, 25 de marzo de 2025

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DEL INTERIOR
INSPECCION DE POLICIA RURAL. CORREGIMIENTO No. 2**

**AUTO DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025
PROCESO POLICIVO No. 0030-2024**

La **INSPECTORA DE POLICIA RURAL – CORREGIMIENTO No. 2**, en uso de sus facultades de autoridad contempladas en el Artículo 206 de la Ley 1801 de 2016- Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana- y demás normas concordantes en la materia y teniendo en cuenta lo siguiente:

ANTECEDENTES

El día 20 de diciembre de 2024 en cumplimiento a auto inmediatamente anterior, se realizó visita de inspección ocular al predio ubicado en la vía Matanza, Casa No. 85-30, Vereda Los Santos Bajos del Corregimiento No. 2 del municipio de Bucaramanga, con el acompañamiento de funcionario Topógrafo- Ingeniero Emmanuel Nova Russi- Técnico Operativo, adscrito a la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga, con el propósito de corroborar los hechos relacionados en el escrito de querrela y en los argumentos expuestos por las partes en audiencia pública, que aporte objetividad y veracidad en el proceso, proporcionando elementos técnicos esenciales que permita al despacho adoptar decisión fundamentada en criterios objetivos y verificables.

Mediante correo electrónico de fecha 12 de marzo de 2025 fue remitido a este despacho, el informe técnico de la visita de inspección ocular al predio ubicado en la vía Matanza, Casa No. 85-30, Vereda Los Santos Bajos del Corregimiento No. 2, por parte de la Dra. María del Rosario Torres Vargas- Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga, elaborado por parte del Ingeniero Emmanuel Nova Russi, en el que describe el desarrollo de la visita y las conclusiones a las que llega.

En ese orden de ideas, el despacho considera pertinente la incorporación al expediente del informe técnico de visita, así como ponerlo a disposición de las partes para su contradicción.

Por lo expuesto, este despacho en ejercicio de la Función de Policía y por autoridad de la ley, en aras de garantizar los principios fundamentales del debido proceso de las partes y derecho de contradicción,

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR		No. Consecutivo 2-IPR02-202503-00020731
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICIA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8	

DECIDE

PRIMERO: Incorporar al expediente el informe técnico de visita realizado por el funcionario Emmanuel Nova Russi- Técnico Operativo, adscrito a la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga.

SEGUNDO: Correr traslado del informe técnico de visita de fecha 20 de diciembre de 2024 realizado por el Técnico Operativo de la Secretaría de Infraestructura de Bucaramanga por el término de tres (3) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de esta providencia, a los sujetos procesales a fin de garantizar el derecho de contradicción de conformidad con el artículo 228 del C.G.P.

TERCERO: NOTIFIQUESE el presente auto por el medio más expedito y eficaz, de conformidad con el Numeral 2 del Artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Ley 1801 de 2016.

CUARTO: Contra esta providencia, no procede recurso alguno.

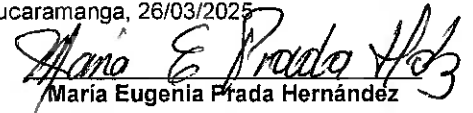
Atentamente,


MARIA EUGENIA PRADA HERNANDEZ.
Inspectora de Policía Rural – Corregimiento N° 2
Secretaria del Interior
Alcaldía de Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INSPECCIÓN DE POLICIA RURAL
CORREGIMIENTO 2

El presente auto, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No 0013-2025 FIJADO en un lugar visible de la inspección de Policía Rural, adscrita a la secretaria del interior hoy a las 7:30 am.

Bucaramanga, 26/03/2025


Maria Eugenia Prada Hernández